



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 5 AGO 2009	
Recibido	16 Hs.
Exp. N°	22505 F.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de Informe

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Fiscalía de Estado, informe en forma urgente:

1) Si el Dr. Edgardo Spila es personal de planta de dicha dependencia.

2) Si el Dr. Edgardo Spila intervino en representación de la Provincia de Santa Fe en la causa "Peralta Viviana Clementina y otros c/ Municipalidad de San Jorge y otros s/ Amparo", Expte N° 208/2009, que tramita por ante el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° II de la Ciudad de San Jorge.

3) Si el Dr. Edgardo Spila intervino asimismo en dicha causa como patrocinante del co-demandado Darío Bergamasco y Hermanos, Sociedad de Hecho.


PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Justifica el presente pedido, las circunstancias presuntamente acaecidas en la causa "Peralta Viviana Clementina y otros c/ Municipalidad de San Jorge y otros s/ Amparo", Expte. N° 208/2009 que tramita por ante el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° II de la Ciudad de San Jorge, en la cual habría intervenido un empleado del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, el Dr. Edgardo Spila como abogado representante de la Provincia. Asimismo en dicha causa habría participado también como abogado patrocinante del co-demandado Darío Bergamasco y Hermanos, Sociedad de Hecho. Tales hechos constituirían motivo suficiente para sostener la posible existencia de intereses públicos comprometidos ante la representación por el mismo profesional de dos partes con intereses que podrían ser contrapuestos en la misma causa, siendo una de las partes precisamente la Provincia de Santa Fe. Sin entrar a considerar las cuestiones procesales en relación a la causa judicial mencionada; encuentro necesario solicitar informe a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Santa Fe, acerca de las medidas tomadas o a tomarse en relación a todo lo ut supra mencionado.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares tengan a bien dar aprobación al presente Proyecto de Comunicación.

PABLO LAUTARO JAVKIN
Diputado Provincial